



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

# ***XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz***

***del 28 de marzo al 5 de abril de 2020***



## **XII MUESTRA GASTRONÓMICA DE TORREJÓN DE ARDOZ**

**Del 28 de marzo al 5 de abril 2020**

---

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

---

#### **1. OBJETIVOS:**

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, desde la Concejalía de Empleo, organiza la XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz, tras el éxito obtenido en las ediciones anteriores, y con la que se pretende el fomento y difusión de la amplia variedad gastronómica del municipio.

#### **2. PARTICIPANTES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN:**

Podrá participar en ella cualquier restaurante u hotel con restaurante ubicado en el municipio de Torrejón de Ardoz que se inscriba en la misma dentro del plazo establecido y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en restaurantes u hoteles con restaurante.
2. Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Torrejón de Ardoz y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.

Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer un menú especial y de calidad al precio de 29 € incluido IVA y postre durante los días que se celebre la XII Muestra Gastronómica. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz podrá establecer acuerdos comerciales con posibles patrocinadores que determinen la inclusión o comercialización durante la Muestra de algún tipo de producto en la misma, cuyos términos de colaboración, una vez confirmados, serán notificados a los participantes con antelación suficiente.
2. En la publicidad que se haga de la **XII Muestra Gastronómica** se incluirá el menú que se ha detallado en la Ficha de Inscripción, comprometiéndose el participante a no modificarlo posteriormente.
3. El restaurante participante mostrará el menú que ofrece durante la **XII Muestra Gastronómica** en un cartel situado en lugar visible en el establecimiento y en la carta que entregará al cliente informando de ello.

4. Durante la celebración de la muestra los restaurantes se comprometen a ofrecer el menú participante completo en la XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz durante los días y horarios establecidos, no pudiéndose modificar ninguno de los platos durante la duración de la muestra.
5. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz, poniendo en lugar visible el material promocional (cartel, etc.), que será recogido en la Concejalía de Empleo (Oficina Municipal de Empleo, Calle Londres, s/n –Torrejón 2.000).

### **3. FECHAS Y HORARIOS**

La XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz se va a celebrar del 28 de marzo al 5 de abril. Los horarios serán los siguientes:

**Comidas:** todos los días de 13:00 horas a 16:00 horas.

**Cenas:** viernes y sábado de 21.00 horas a 00:00 horas.

### **4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

#### **4.1. Solicitud de participación.**

Para participar en la XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz deberá enviarse cumplimentada la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo a la Concejalía de Empleo mediante fax o e-mail (cmse@ayto-torrejon.es) (ver Ficha de Inscripción adjunta en el ANEXO I).

En la Ficha de Inscripción se detallará el menú que se va a ofrecer durante la XII Muestra Gastronómica y que se incluirá en la publicidad que se haga de la misma, no pudiéndose modificar con posterioridad.

Si alguno de los restaurantes participantes va a realizar un evento o actividad relacionada con la gastronomía durante la muestra, deberá indicarlo en la ficha de inscripción para incluirlo en la publicidad que se elabore de la XII Muestra Gastronómica.

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados en participar en la XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz será **del 17 al 21 de febrero de 2020.**

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento ([www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)) y en la Oficina Municipal de Empleo (C/ Londres, s/n –Torrejón 2.000) de la Concejalía de Empleo en horario de 8:00 a 15:00 horas.

## **4.2. Compromiso de participación.**

Ningún participante podrá abandonar su compromiso de participación una vez comenzada la Muestra Gastronómica sin expresa autorización del organizador, estando obligados a mantener el menú de la muestra durante el periodo de duración de la misma.

Asimismo, el restaurante participante informará a la organización en la Ficha de Inscripción del día de cierre (si lo tuviera) durante el periodo de celebración de la Muestra Gastronómica.

El establecimiento participante se compromete a aportar a la organización toda la información necesaria para la puesta en marcha y desarrollo de la Muestra Gastronómica en los plazos establecidos por la misma, así como de llevar a cabo las actividades que haya especificado en la Ficha de Inscripción.

El restaurante participante informará a todas las personas que lo soliciten sobre la Muestra Gastronómica, así como de los restaurantes participantes y actividades que formen parte de la misma durante el periodo de celebración de la muestra.

## **5. INSCRIPCIÓN Y PLAZO**

El plazo de solicitud de participación para las jornadas será **del 17 al 21 de febrero 2020**. El restaurante que no haya entregado la solicitud en el plazo indicado, quedará fuera de la muestra.

## **6. DISPOSICIONES GENERALES**

### **6.1. Sumisión a las normas de participación.**

Todos los participantes que se inscriban, aceptan las presentes Bases de Participación, y las disposiciones de la muestra. Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente Reglamento podrá motivar la exclusión inmediata, temporal o definitiva del establecimiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la muestra a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

## **6.2. Publicidad**

Los participantes en la Muestra sufragarán los gastos de creación e impresión de folletos y carteles para distribuir por toda la ciudad.

## **6.3. Fuerza mayor.**

En caso de fuerza mayor, las fechas de la exposición pueden ser modificadas o su celebración anulada.

## **6.4. Reserva de derechos.**

La organización se reserva el derecho de estatuir respecto a todos los casos no previstos o que aparezcan dudosos en el presente Reglamento, considerándose sus decisiones ejecutivas inmediatamente después de ser pronunciadas.

## ANEXO I

XII MUESTRA GASTRONÓMICA DE TORREJÓN DE ARDOZ	
RESTAURANTE:	
NIF:	E-MAIL:
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
PERSONA DE CONTACTO:	
DÍA DE CIERRE:	
MENÚ:	
ACTIVIDAD (detallar fecha y hora):	
<p>Solicita participar en la <b>XII Muestra Gastronómica de Torrejón de Ardoz</b> que tendrá lugar del <b>28 de marzo al 5 de abril</b>.</p> <p>Así mismo se compromete a cumplir las normas establecidas por la organización en las bases de participación para el desarrollo de esta muestra.</p>	
Fecha:	Firma y sello:

Enviar cumplimentado por correo electrónico a [cmse@ayto-torrejon.es](mailto:cmse@ayto-torrejon.es) o al fax: 91 676 77 24 **hasta del 21 de febrero de 2020.**

Para más información puede contactar con el teléfono: 91 674 98 56.

*Estoy interesado/a en recibir por correo electrónico información sobre eventos y actividades organizados por el área de Comercio de la Concejalía de Empleo*

*Información básica de protección de datos de carácter personal*

*Quién es el responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en [dpd@ayto-torrejon.es](mailto:dpd@ayto-torrejon.es)*

*Con qué finalidad: Mantener el contacto con la empresa a la que pertenece o tratar sus datos como profesional o empresario a efectos de su inscripción y participación en el evento o actividad y registrarle como comercio domiciliado en Torrejón de Ardoz. Sus datos de contacto se emplearán para informarle acerca de futuros eventos y actividades relacionados con el comercio.*

*Por qué puede hacerlo: De acuerdo con la competencia de promoción de actividades de interés y ámbito local recogida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en atención a su solicitud, y con su consentimiento para el envío de información.*

*Quién más accede a sus datos: Los datos no se facilitan a terceros.*

*Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).*

*Más información: En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)*